



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 010

(Del 14 de octubre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, la Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 819 de 2003, 1483 de 2011 y el Decreto Nacional 111 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al alcalde Municipal para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, para la suscripción y ejecución de los siguientes procesos contractuales, los cuales se autorizan hasta por las siguientes cuantías:

BPIN	OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR DE VIGENCIA FUTURA 2026	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2024058870012	Construcción de planta de licores artesanales en el Rosario, jurisdicción del municipio de Yarumal – Antioquia.	\$ 516,305,194.00	ICLD - SGP LIBRE DESTINACION

ARTÍCULO 2. La Secretaría de Hacienda una vez comprometidos los recursos a que se refiere el presente acuerdo municipal, deberá incluir en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026, las asignaciones necesarias para honrar los compromisos futuros adquiridos.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

DADO EN LOS SALONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

JAIME HUMBERTO PULGARIN HENAO.

Presidente.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.

Secretario General



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
YARUMAL ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR:

Que el **Acuerdo 010** de octubre 14 de 2025, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones extraordinarias del mes de octubre del año 2025.

La anterior certificación se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Yarumal- Antioquia, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

PROSCRIPTUM: Que el **ACUERDO 010:** (Del 14 de octubre de 2025) **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA”**, Fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en sesiones extraordinarias del mes de octubre de 2025.

PRIMER DEBATE: En la comisión tercera de presupuesto, aprobado el día 07 de octubre de 2025.

SEGUNDO DEBATE: En la plenaria del día 14 de octubre de 2025.

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 15 de octubre de 2025, se remitió en 3 originales, el **Acuerdo 010** de octubre 14 de 2025, al despacho del Señor Alcalde para lo de su competencia.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

En la Fecha 15 de octubre de dos mil veinticinco (2025), pasó el **ACUERDO 010:**
(Del 14 de octubre de 2025) **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES AL ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA"**, a la Alcaldía Municipal para su sanción
Legal.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.

Secretario General.

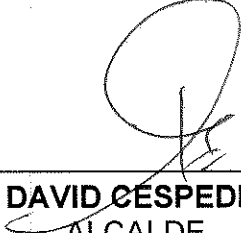


MUNICIPIO DE YARUMAL

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 17 de octubre de 2025

Para efectos legales, se sanciona hoy 17 de octubre de 2025, el Acuerdo 010: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA"**

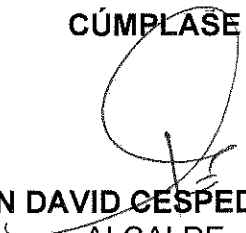

CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
ALCALDE

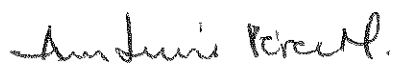
ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 19 de octubre de 2025

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

En tres ejemplares remítase con destino a la Gobernación de Antioquia para su revisión.

CÚMPLASE

CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
ALCALDE


ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO



MUNICIPIO DE
YARUMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que, el ACUERDO N°010 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025 Que antecede fue publicado el día de hoy conforme a los establecido en la ley 136 de 1994 y 1437 de 2011.

Yarumal, 19 de octubre de 2025.

ANA LUCIA PÉREZ MEDINA

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO